



Madrid, 29 de abril de 2024

El CSIC aprueba un nuevo protocolo contra el acoso sexual más ágil y eficaz, y crea una Unidad que supervisará su cumplimiento

- El documento permitirá mantener la vía sancionadora administrativa pese a que se agote la judicial
- Se incorporan medidas específicas orientadas a las situaciones particulares que se puedan dar en buques o cualquier otro ámbito laboral singular
- “El protocolo refleja el firme compromiso de la institución de practicar una política de tolerancia cero respecto al acoso”, señala la presidenta del CSIC, Eloísa del Pino

La presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Eloísa del Pino, ha presentado este lunes el nuevo Protocolo de Prevención e Intervención frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), cuyo objetivo consiste en evitar las posibles situaciones de acoso sexual en el CSIC y afrontarlas de la manera más efectiva en caso de que éstas lleguen a producirse.

El documento introduce mejoras y agiliza los procedimientos y herramientas de formación, prevención, detección, denuncia, sanción, atención a las víctimas y seguimiento de los casos de acoso sexual y por

razón de sexo que puedan darse en la institución, integrada por casi 15.000 trabajadores distribuidos en 124 institutos y centros.

Su aprobación cuenta con el consenso y el respaldo de todos los agentes sociales con representación en la Comisión Delegada de Igualdad y en la Mesa Delegada de la Administración General del Estado en el CSIC, así como de la Comisión de Mujeres y Ciencia del CSIC.

“Este nuevo protocolo refleja el firme compromiso de la mayor institución pública de investigación española de ejercer una política de tolerancia cero respecto al acoso sexual, y nos permite seguir trabajando con el objetivo de erradicar estas conductas de nuestro entorno laboral”, ha comentado Eloísa del Pino.

"Las medidas que incorpora el documento que presentamos hoy nos ayudarán a hacer del CSIC una institución segura y activa en prevenir, detectar de forma inmediata y resolver las posibles situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, en cualquiera de sus formas y modalidades, en todos los institutos y centros de trabajo, y afrontarlas de manera efectiva", ha añadido la presidenta del organismo.

Unidad del Comisionado

Una de las principales novedades del nuevo protocolo, que actualiza el anterior de 2020, consiste en la creación de la Unidad del Comisionado para Promover un Entorno de Trabajo Sano y Seguro. Dependiente de la presidencia del CSIC, este recurso será la unidad de referencia para las cuestiones relacionadas con el acoso sexual o por razón de sexo en la organización, y será también responsable de supervisar la aplicación de las medidas y procedimientos incluidos en protocolo.

La Unidad del Comisionado será inmediatamente informada en el momento en el que se active el protocolo, estará al servicio de las víctimas para prestar la orientación o el asesoramiento que precise y se ocupará del seguimiento de los casos durante su tramitación y tras su conclusión.

Medidas específicas en instalaciones singulares

El documento incorpora una serie de medidas específicas de aplicación en las instalaciones singulares de trabajo como son los buques oceanográficos u otras embarcaciones, la Estación Antártida, las fincas experimentales, los

observatorios y el resto de espacios aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral.

Se trata de actuaciones particulares de formación y prevención entre el personal de estas instalaciones frente a posibles situaciones de discriminación o acoso sexual, así como la adaptación de los procedimientos cuando estos comportamientos se den en los espacios singulares.

Ello implica la difusión de protocolos de acogida en los que se detallan las normas de convivencia y los canales de comunicación ante posibles casos o la elaboración de guías para víctimas de acoso adaptadas a las características de la instalación o la campaña, entre otros aspectos.

Sanción administrativa más allá del archivo penal

Por otra parte, el nuevo protocolo permitirá continuar con el procedimiento sancionador administrativo independientemente de que se cierre la causa judicial penal por un delito de acoso sexual.

Además, si los hechos denunciados no revisten la consideración de acoso sexual pero sí de otro tipo de comportamientos sancionables, la unidad competente ejercerá la potestad disciplinaria correspondiente.

Otras medidas

El nuevo documento incorpora nuevas medidas que simplifican los procedimientos y mejoran la atención a la víctima. De esta forma, para activar el protocolo bastará con la notificación de los hechos o la recepción de la información en la que se muestran indicios de acoso sexual, más allá de que posteriormente se tenga que formalizar la denuncia.

Entre las mejoras relacionadas con la atención a las víctimas, el CSIC activará un servicio de apoyo psicológico que estará activo las 24 horas los 365 días del año, y se introducirán medidas destinadas a evitar la victimización secundaria, como tener que relatar reiteradamente el caso en distintas instancias.

Más allá de los empleados de la institución, el protocolo cubre a todas las personas que, aún sin tener relación laboral con el CSIC, presten servicio o colaboren con la institución, siempre que el caso tenga lugar en dependencias del CSIC. Ello incluye a voluntarios, estudiantes, personal de empresas subcontratadas o personas de cualquier otra organización

pública o privada. El documento incluye la obligación de los empleados públicos de informar de los casos de posible acoso sexual o por razón de sexo, para lo que se establece un mecanismo sencillo y confidencial.

Además, el nuevo protocolo incorpora medidas más exigentes en relación con el seguimiento de los planes de igualdad y los protocolos de acoso de las empresas externas que tengan relación laboral con la institución, que tendrán que informar al CSIC de las medidas de igualdad que desarrollen y comunicar la activación del protocolo de forma inmediata.

CSIC Comunicación

comunicacion@csic.es